



# Breaking News Plus

**Novedades en normativa de  
Información Financiera**

Febrero 2022



# Novedades en normativa de Información Financiera

Conozca a través de nuestra publicación, Breaking News Plus, las principales novedades en materia de información financiera internacional, así como las novedades más relevantes en el ámbito nacional. Además, puede acceder a nuestro portal de KPMG en España y de KPMG Global donde podrá consultar las últimas actualizaciones en materia de IFRS y otras publicaciones de interés.

Si tiene alguna consulta sobre los temas o publicaciones mencionados en este boletín, no dude en acudir a su persona de contacto habitual en KPMG o utilizar la función de contacto que contiene la propia publicación.

# Índice



## Normativa Internacional

Contenido	Pág
Riesgos cambio climático- Impacto sobre la información a revelar	4
Riesgos relacionados con el clima- Contabilización de ayudas públicas e impacto en arrendadores	4
COVID-19 Retos nuevos y persistentes para la presentación de la información financiera	5
Normas de información sobre sostenibilidad- Tres recomendaciones para afrontarlas	5
Cómo mantenerse al tanto de las actividades del CINIIF	6



## Normativa Nacional

Contenido	Pág
Nuevas consultas publicadas por el ICAC	7
<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de un pasivo por impuesto diferido en cuentas consolidadas</li> </ul>	7
<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de un inmueble adquirido sin contraprestación por la compra de otro inmovilizado</li> </ul>	7
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicación de la RICAC de ingresos por una empresa que aplica el PGC de PYMES</li> </ul>	8
<ul style="list-style-type: none"> <li>Obligación de informar en la memoria de la clasificación por vencimientos de activos financieros</li> </ul>	8



# Normativa Internacional

## Riesgos cambio climático- Impacto sobre la información a revelar

Los inversores cuestionan la insuficiente información sobre el clima facilitada en los estados financieros y buscan una mayor transparencia y claridad en los desgloses.

El ejercicio 2021 constituye una oportunidad para que las sociedades eliminen esta brecha informativa fortaleciendo sus desgloses sobre el impacto de asuntos vinculados al clima.

Las NIIF no se refieren explícitamente a los riesgos del cambio climático, pero implícitamente sí requieren que se informe en los estados financieros cuando los asuntos relacionados con el cambio climático son relevantes para su preparación.

Nuestro último artículo de **KPMG Tendencias** [El reto de la claridad sobre los impactos climáticos en las cuentas anuales](#) analiza la forma en que los actuales requerimientos de las NIIF facilitan los desgloses de información sobre el clima en los estados financieros, y destaca otros asuntos que las empresas deben tener en cuenta tales como la coherencia entre la memoria anual y los estados financieros.

Asimismo en nuestro [Centro de recursos sobre cambio climático](#) se encuentran disponibles los siguientes artículos relacionados con los desgloses de las áreas que implican un elevado grado de juicio en las estimaciones.

Área	Artículo relacionado
Deterioro de activos no corrientes	<a href="#">What's the impact on cash flow projections used for impairment testing of non-financial assets?</a>
Vida útil y valor residual del inmovilizado material e inmaterial	<a href="#">What's the impact on useful lives and residual values of PP&amp;E and intangible assets?</a>
Valoración de activos financieros	<a href="#">What's the impact on expected credit losses?</a>
Provisiones medioambientales y de desmantelamiento	<a href="#">Have you recorded all of your environmental and decommissioning obligations?</a>
Principio de empresa en funcionamiento	<a href="#">What's the impact on the going concern assessment and related disclosures?</a>

## Riesgos relacionados con el clima- Contabilización de ayudas públicas e impacto en arrendadores

Hemos publicado dos nuevos artículos en nuestro [Centro de recursos de información financiera sobre cambio climático](#).

- [¿Cómo deberían contabilizarse los diferentes tipos de ayudas públicas?](#) Puede ser necesario un juicio de valor significativo para determinar cuándo y cómo reconocer los programas de asistencia del Gobierno con vistas a abordar los impactos negativos de los riesgos relacionados con el clima.
- [Arrendadores – ¿Cómo afectan los riesgos relacionados con el clima a los arrendamientos operativos y financieros?](#) Las empresas que arriendan activos a clientes podrían enfrentarse a diversos problemas con impactos significativos en los estados financieros; por ejemplo, deterioro de valor de los activos subyacentes y cuentas a cobrar por arrendamiento, y solicitudes de modificación de contratos de arrendamiento o su rescisión anticipada.



## Normativa Internacional

### COVID-19 Retos nuevos y persistentes para la presentación de la información financiera

Al igual que sigue activa la pandemia, también lo hacen los impactos y los riesgos para las empresas. La recuperación es desigual en el mundo, y está presentando una diversidad de retos y riesgos, desde incertidumbre económica hasta cambios en la demanda del consumidor, interrupción de las cadenas de suministro y escasez de personal, nuevos patrones híbridos de trabajo, el fin de los paquetes de ayudas públicas y un aumento en las actividades de fusión y adquisición.

Para reflejarlo y ayudar a entender mejor los efectos en sus estados financieros, hemos introducido varias actualizaciones en los siguientes artículos de nuestro [centro de recursos para la presentación de información financiera en relación con la COVID-19](#).

- [¿Se han determinado y revelado adecuadamente los valores razonables?](#)
- [¿Cómo se ven afectadas las pérdidas crediticias esperadas sobre los deudores comerciales?](#)
- [¿Han considerado los prestatarios los cambios en las condiciones de sus pasivos?](#)

Consulta nuestro reciente podcast [COVID-19 – Áreas en las que centrarse para los cierres de ejercicio en 2021](#), donde encontrará aspectos claros y concisos a tener en cuenta para reflejar el efecto de la COVID-19 en los estados financieros de cierre de ejercicio.

### Normas de información sobre sostenibilidad- Tres recomendaciones para afrontarlas

El nuevo Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB por sus siglas en inglés) va cobrando forma tras el anuncio del nombramiento de Emmanuel Faber como su primer presidente, y las noticias de los otros nombramientos que pronto se producirán.

En un momento en el que el Consejo se dispone a publicar sus primeras normas este año, Helena Watson, Directora de International Standards Group, analiza lo que pueden hacer ya las compañías para prepararse ante los importantes cambios que se avecinan en materia de información sobre sostenibilidad, y propone tres sugerencias.



Accede al [video](#)



# Normativa Internacional

## Cómo mantenerse al tanto de las actividades del CINIIF

El Comité de Interpretaciones de las NIIF se reunió el 30 de noviembre de 2021 y emitió una decisión definitiva de agenda, además de una decisión provisional, abierta a comentarios hasta el martes, 8 de febrero de 2022. Consulte la [Actualización de las CINIIF](#) para obtener más información sobre esta y otras cuestiones abordadas por el Comité.

Consulta la [lista de decisiones de agenda](#) publicadas por el Comité de Interpretaciones de las NIIF respecto de las decisiones de agenda previas.



## Normativa Nacional

### Nuevas consultas publicadas por el ICAC

El [ICAC](#) ha publicado en su página web las siguientes consultas.

- [Registro de un pasivo por impuesto diferido en cuentas consolidadas.](#)

La consulta plantea el supuesto de si se debe registrar un pasivo por impuesto diferido en las cuentas anuales consolidadas del beneficiario, aun cuando el reparto del dividendo previsto de la dependiente para el ejercicio n+1 no ha sido aprobado por la junta general: y en caso afirmativo, cómo se tendría que determinar; y si se entrega una cantidad a cuenta en el ejercicio n (dividendo a cuenta) si el pasivo por impuesto diferido solo correspondería a la diferencia entre el que previsiblemente se aprobará y la cantidad a cuenta pagada.

La consulta establece que en la medida en que se produzca una diferencia temporaria, es decir, una diferencia entre el valor contable consolidado y la base fiscal de una inversión que pueda tener incidencia en la carga tributaria futura y no se cumplan las excepciones a su reconocimiento contempladas en el apartado 4 del artículo 16 de la RICAC de impuesto sobre beneficios, el beneficiario deberá registrar el correspondiente pasivo por impuesto diferido y, en el caso de que se haya entregado una cantidad a cuenta, se registrará únicamente por la diferencia entre el dividendo que previsiblemente se aprobará y la cantidad ya entregada.

Accede a la [respuesta](#) de la consulta.

- [Registro de un inmueble adquirido sin contraprestación por la compra de otro inmovilizado.](#)

La consulta plantea el supuesto de un inmueble adquirido por un determinado importe, recibiendo otro bien accesorio de la misma naturaleza (inmueble) y diferente funcionalidad sin desembolsar cantidad alguna en virtud de una campaña promocional de la sociedad vendedora. La consulta versa sobre cómo contabilizar el inmueble adquirido sin contraprestación.

La respuesta del ICAC establece que contablemente se deberá analizar la operación en su conjunto, la contraprestación entregada y los activos recibidos. En este sentido, para identificar el precio de adquisición atribuible a cada inmueble, se deberá distribuir la contraprestación entregada en proporción a los valores razonables de cada uno de activos.

Accede a la [respuesta](#) de la consulta.



## Normativa Nacional

### Nuevas consultas publicadas por el ICAC (cont.)

- **Aplicación de la RICAC de ingresos por una empresa que aplica el PGC de PYMES**

La consulta plantea si una empresa que aplica el PGC PYMES podría aplicar de forma subsidiaria los criterios contables de la RICAC de ingresos relativos a los costes de obtención de contratos, las ventas con derecho a devolución, y los acuerdos de cesión de licencias con terceros.

La respuesta del ICAC es que en relación a los costes de obtención de contratos ya estaban regulados para las PYMES a través de la RICAC para la determinación de coste de producción en su mención a la periodificación de las comisiones de venta; respecto a las devoluciones igualmente se encuentran reguladas en la NRV 17ª del PGC de PYMES cuyo tratamiento contable requiere el registro de la venta y la dotación de la correspondiente provisión en base a su experiencia histórica (criterio diferente del establecido en la RICAC de ingresos); y por último, en relación a los acuerdos de cesión de licencias, al no haber una regulación expresa en el PGC PYMES ni en su normativa de desarrollo, la empresa podría aplicar de forma subsidiaria lo regulado en el artículo 29 de la RICAC.

Accede a la [respuesta](#) de la consulta.

- **Obligación de informar en la memoria de la clasificación por vencimientos de activos financieros**

La consulta versa sobre la obligación de seguir informando en la memoria para los activos financieros que tengan un vencimiento determinado o determinable sobre los importes que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento dado que, con la nueva redacción dada por el Real Decreto 1/2021, ha desaparecido la mención.

El ICAC determina que en relación con los activos financieros, si bien no hay una cita de forma expresa en la redacción actual referida al contenido en memoria, este Instituto considera que dicha información debe seguir suministrándose para que las cuentas anuales cumplan con el objetivo de la imagen fiel, pudiendo proporcionarse en el subapartado 9.3.2 Información cuantitativa, en la letra b) Riesgo de liquidez.

Accede a la [respuesta](#) de la consulta.



## Contacte con nosotros:

[Contacto](#)

## Enlaces de interés:

[Global IFRS Institute](#)[IFRS News](#)[Publicaciones](#)

[kpmg.es](https://www.kpmg.es)



[Privacidad](#)

[Darse de baja Contacto](#)

KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.